

BASES DEL III CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE 2026

MUNICIPIO DE CHESTE

La Sociedad Cultural Ateneo La Alianza de Cheste, con la colaboración y patrocinio de la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cheste, Fundación cajaCheste, Cheste Agraria Cooperativa Valenciana, Eduardo Prieto e Hijos S.L., Procaval y Artesanía y Personalización Barby Lacruz convoca el presente CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE 2026, con arreglo a las siguientes

BASES

a)- El objetivo de este III concurso organizado por la Sociedad Cultural Ateneo La Alianza de Cheste, es fomentar la creatividad y el talento artístico en el medio de la pintura rápida al aire libre y promover la belleza, el patrimonio y los muchos y variados valores paisajísticos de las calles, monumentos y rincones del municipio de Cheste.

b)- Los premios se concederán atendiendo al valor artístico y calidad de la obra, su originalidad y la capacidad de transmitir el tema del concurso.

c)- El estilo y la técnica serán libres y su temática casco urbano y alrededores de Cheste.

d)- Podrán participar artistas de todas las edades y nacionalidades que lo deseen.

e)- El concurso se celebrará el SÁBADO DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2026 y el sellado de los soportes se realizará ese mismo día a partir de las 8.00 horas en la sede social de Ateneo en la plaza del doctor Cajal n.º 7 de Cheste.

f)- No se requiere inscripción previa, la inscripción se realizará al momento de presentar el soporte para ser sellado.

g)- Los participantes, deberán de realizar la obra completa ese mismo día, desde el momento del sellado, hasta las 14,00 horas en que deberán entregar la obra en el mismo lugar del sellado.

h)- Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de su obra.

i)- El soporte deberá ser liso y de color blanco (lienzo, tablero, etc.), siendo el tamaño mínimo 50X65 y el máximo de 120X120 centímetros por cada lado.

j)- Es imprescindible que las obras se presenten sin firmar, siendo automáticamente descalificados aquellos artistas que incumplan esta norma. Cada autor, podrá firmar su obra después de conocerse el fallo del Jurado y obligatoriamente los premiados.

k)- El JURADO, que estará formado por personas de reconocido prestigio en la materia, evaluará y seleccionará las obras, determinando las premiadas, actuando como secretaria del Jurado, la secretaria del Ateneo.

l)- El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará tras la finalización del concurso en el mismo espacio de la sala de exposiciones de la cafetería del Ateneo habilitada al efecto, a continuación del cierre de entrega de cuadros.

m)- Las obras premiadas, quedarán en poder y propiedad de los patrocinadores de los premios.

n) Las obras premiadas y las que seleccione el jurado, hasta un máximo de 20, permanecerán expuestas en la sala de exposiciones del Ateneo desde ese mismo día, hasta el día 30 de octubre.

Los autores de las obras no premiadas podrán poner precio a las mismas para que puedan ser adquiridas en su caso por los posibles interesados.

ñ)- Las obras no premiadas o vendidas, podrán ser retiradas por los autores o persona debidamente autorizada desde el día 30 de octubre, hasta el día 30 de noviembre, ambos inclusive, pasado dicho plazo sin ser recogidos (O HABER COMUNICADO LA INTENCIÓN DE HACERLO, las obras no retiradas pasarán a formar parte y propiedad del fondo del Ateneo.

o)- La organización no se hace responsable de los daños que por cualquier circunstancia puedan sufrir la obras, poniendo todo el esmero necesario para evitarlo en su caso.

p)-Se establecen los siguientes premios, que estarán sujetos a la legislación en materia fiscal.

-Un Primer premio de 1000 euros.

-Un Segundo premio de 750 euros.

-Un Tercer premio 500 euros.

- Dos Cuartos premios de 400 euros

-Dos Quintos premios de 300 euros.

q)- Los autores de las obras premiadas, se comprometen a autorizar su reproducción a efectos de divulgación por parte del Ateneo o los patrocinadores del presente concurso.

h)- La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del Jurado, sin derecho a reclamación o recurso alguno.

i)- Tras la entrega de los premios, habrá una comida en nuestra sede social, a la que estarán invitados todos los participantes en el evento y acompañantes.

Sociedad Cultural Ateneo La Alianza
Plaza Dr, Cajal n.º 7 Chestre, 46380
Teléfono 614 281 069
Correo: sociedadculturalateneolaalianz@gmail.com